

APUNTES DE FILOSOFÍA POLÍTICA.

¿FILOSOFÍA POLÍTICA PARA QUÉ?

La civilización, el grado actual de desarrollo, es algo tan común, tan cotidiano, que pareciera no tener sentido detenerse a reflexionar en ello, los orígenes de esta civilización, parecen un proceso que ya es pasado por alto. Parecieran tan sólidas las instituciones de la civilización actual, tan poderosos sus ejércitos, tan incuestionable su hegemonía después del colapso soviético, que la sola idea de pensar en un regreso a la barbarie y al fin de la civilización parece absurdamente imposible, mientras ignoramos el germen que llevo a la decadencia de imperios pasados de incuestionable poderío. ¿Como fue que con el paso del tiempo tomaron cuerpo conceptos -que hoy pudieran sonar trillados- como "derechos civiles, libertades publicas y derechos humanos o garantías individuales, sociedad civil, soberanía, anarquía, asamblea, parlamento. Etc. ante el Gobierno y Estado, brutal y "todo poderoso"?, ¿Por que estas se formalizaron en la sociedad moderna capitalista?, ¿Por que esos conceptos fueron tomados con cierto desprecio por las burocracias dirigentes en los autoproclamados "estados socialistas"? ¿Por que todo el mundo capitalista aun no logra aplicar universalmente los derechos del hombre? Quien quiera reflexionar sobre este tema hacia el futuro, nos obliga a volver la vista atrás, repasando el largo camino de nuestra evolución social que a veces pasa desapercibida.

Valioso es saber, que no debe reinar el desanimo, la expectativa de intervenir la sociedad pro y no en contra, no es cosa despreciable. La filosofía política, aun, nos es útil, no solo para discutir, cual es la mejor y mas justa forma de gobierno, más que eso, sirve, para repensar nuestra realidad política construyendo una vida siempre mejor, no solo en lo abstracto y frío de esta, sino, en los hechos cotidianos, y al paso de los ejércitos y en la punta de sus lanzas o del fuego de sus fusiles, se encuentra detrás respaldado alguno de los

postulados filosóficos. La filosofía política constituye en muchas ocasiones el antecedente de la acción política y es de esta misma acción de donde provino. Es la forma teórica en que las clases sociales interpretaron su vida práctica. Las garantías individuales son un triunfo del individuo ante el Estado, son el triunfo de los postulados clásicos de los ideólogos de la burguesía democrática y revolucionariamente emergente, mismo que esta basado en la violencia, de una clase contra otra, --según el marxismo, o, en Weber, sería la legítima violencia".

Pero se pueden entender estas garantías como el privilegio que todo ser humano tiene, por el simple hecho, de ser humano, que goza de derechos, que en teoría, ni el estado más poderoso debe o puede violar en periodos normales de paz. Eso es un triunfo de la civilización, esa es una de las conquistas de la inteligencia revolucionaria de la burguesía, la cual aporó para las futuras generaciones, esas son las lecciones que no debemos dejar de olvidar. La historia de las ideas políticas, es algo que tenemos que revivir constantemente.

Un ejemplo importante es la evolución de los conceptos de igualdad, libertad o justicia. No son pocos los autores, que a través de la historia han abordado esos conceptos, en sus grandes ensayos, ya sea en defensa de la monarquía o la oligarquía, la república, la propuesta de la dictadura, de un solo hombre, o en nombre de la clase o la democracia. Conociendo el pasado, comprendemos mejor el presente y siempre podremos intervenir el futuro. La filosofía política es el arte de construir el presente ó justificar el pasado sin ignorar las consecuencias en una "sociedad ideal".

El camino de la humanidad, hacia la civilización, no fue cosa fácil y corta y una vez en esta, en el encuentro de los derechos del hombre, encontró peñascos y las lecciones tortuosas de la inhumanidad. No es mala idea evitar que ese recorrido caiga en el olvido, a fin de cuentas ese camino recorrido por salvajismo y la barbarie rumbo a la civilización, es nuestra identidad histórica como especie humana.

De entre todas las lecciones que podemos recoger, una muy valiosa; la historia no es lineal. El grado de civilización hasta ahora alcanzado no nos exenta de un futuro y posible zig-zag de retroceso a la barbarie, así también el desarrollo hasta ahora obtenido no es representativo de lo que podríamos llegar a alcanzar.

Vico, imaginaba a los hombres como "animales en la selva de la tierra, en donde los estos perseguían a las mujeres, las cuales Vivian en condiciones de salvajismo, esquivas y ariscas, las cuales después de haber parido y ya destetados sus críos, los abandonaban a su suerte para siempre, mientras estos crecían desnudos, revolcándose en sus excrementos, sin conocer la voz humana"[1] Pero ahora nos enfocamos al rescate de alguna de las lecciones de los grandes clásicos de la ciencia política, las cuales dejaron plasmadas en sus obras, la tarea de reencontrarnos con sus ideas, es de explicarnos el aquí y el ahora.

"...el que estudia las cosas de ahora y las antiguas, conoce fácilmente que en todas las ciudades y en todos los pueblos han existido y existen los mismos deseos y los mismos humores, de suerte que examinando con atención los sucesos de la antigüedad, cualquier gobierno republicano prevé lo que puede ocurrir, puede aplicar los mismos remedios que utilizaron los antiguos, y, de no estar en uso, imaginar los nuevos"

El contractualismo, su tradición y polémica entre Hobbes y Rousseau.

En Hobbes y Rosseau, se puede encontrar las raíces del sentido e importancia de la teoría contractualista, solo que en un profundo sentido polémico entre ambos personajes. Discrepancias sobre el papel protagónico del hombre como ser social. El cual por diferentes vías, que cada uno expresa, las sociedades llegaron a la necesidad de firmar un pacto, una abstracción que ambos denominan "El Contrato", esa abstracción solo podemos decir que se materializa en la idea del "Estado".

El "pacto" solo importa para Hobbes en el sentido que este representa el camino para derrotar a la anarquía, de la cual se desprende desde el comportamiento mismo del ser humano, el cual siempre estará dominado por sus miedos, pasiones y demás sentimientos espurios. Ese pacto conformara la base de un orden legal que tenga como fin, La paz, entendida entonces, como el respeto de las propiedades, en general, y la vida misma, como una de las partencias inalienables de cada hombre. A la cabeza del pacto, como a la cabeza de un monstruo se encuentra la figura del REY, el soberano que lo pueda todo, pero que siempre prometa guardar del cumplimiento de sus tareas cuidar la paz, cuidar la propiedad y la vida de sus ciudadanos.

Hobbes hace una explicación y una justificación de la monarquía, desde una óptica materialista, es decir, deja a un lado las viejas teorías sobre "El derecho divino de los reyes

La ciencia moral

Para Hobbes ante la aparición de diferentes ritos, interpretativos de la palabra divina la Biblia, el cristianismo, surgen como la necesidad de superar la vieja y gastada argumentación del "derecho divino" de los reyes. La cual es una transmisión sucesiva del poder divino al Sumo Pontífice, y de este a los reyes. Lo cual equivaldría a una legitimación del poder directo de Dios a los representantes locales del poder político. Pero en un clima de candente guerra civil entre católicos y religiosos protestantes. Este enrarecido clima hace virtualmente ineficiente el poder del monarca, la autoridad formal estaba desaparecida, y la voluntad de ambiciosos mercenarios o soldados que abusan de su poder, ya que tienen de su lado el poder de las armas, hicieron un caos de aquella apacible sociedad Aun no consolidada, mantiene un clima de incertidumbre que angustia al apacible y conservador profesor de matemáticas de la vieja Oxford University.

El cual se ve en la necesidad y deber de hacer propaganda a favor de la monarquía, pero ambos bandos, lo desconocieron como su ideólogo. Sin embargo su argumentación es una proposición histórica que influirá en el pensamiento político, ya sea para encontrar nuevos discípulos o animar a nuevas controversias, polémicas que animan aun ahora las divergencias sobre las interpretaciones del poder. La idea central es que el hombre crea las leyes y el mismo hombre las viola. La cuestión de la libertad ocupara un lugar secundario en la construcción del estado. Analiza la actuación de la conducta humana, la cual -según Hobbes- debe ser conocida perfectamente para evitar grandes calamidades, un nuevo método, Hobbes -docto en Matemáticas- el cual aspira a proponer las bases de este nuevo método. – Como una la ciencia moral- la "nova methodus" ya no será la "interpretación" sino la "demostración". El ímpetu del jurista ya no es el de interpretar reglas ya dadas, sino, demostrarlas. Una muestra pensamiento político en general de Hobbes, es el tema sobre "El estado de naturaleza" --y se pregunta-- que si este es de ¿paz o de guerra? Para Hobbes, consiste en la permanente guerra. Ya que "El hombre es el lobo del hombre", para evitar esa locura --Hobbes dice-- que los hombres ceden su derecho de auto gobernarse para sujetarse a una persona o a una asamblea, pero bajo el entendido de que todos los hombres así lo harán.

HOMBRE LOBO DEL HOMBRE.

Hobbes parte del analizar al hombre mismo, como si fuera una especie de modelo ideal, de marco de referencia para estudiar al mismo Estado, y a la misma sociedad. En donde se expone al hombre por separado en sus primigenias necesidades, inquietudes, miedos, sentimientos, su psicología mínima y básica, la cual esta siempre a la expectativa. En este estudio que hace del ser humano en particular extrae las lecciones que le servirán para analizar a la sociedad humana en general, en un análisis acertado, basado en razones meramente "materiales", la justificación del "Poder Soberano", de un Rey, de un Autócrata, no ahora justificado por la vía de la legitimación divina, sino, por la vía del empirismo y un racionalismo conservador, pero a fin de cuentas un racionalismo que quiere rescatar a la monarquía y su autoridad, sin entrar al tópico religioso. El hombre y su comportamiento, composición física y

mental representan un complicado entramado de sentimientos, pasiones e iras, frustraciones, temores, ambiciones que lo animan a vivir en eterna competencia, a vivir inseguro y en una desconfianza latente, en un estado de guerra latente.

"El hombre es el lobo del mismo hombre" dicha frase queda inscrita en latín como, "Homo lupus et homo". El análisis de Hobbes del hombre en particular es muy perspicaz y se inscribe en una lógica pesimista, viniendo de la experiencia de vida del profesor de matemáticas ingles, la cual fue bastante cruda ante el caos de la indefinición de poder revolucionario. La guerra civil es una dolorosa lección de irracionalidad por parte de ambos bandos en disputa. Desde su concepción esa irracionalidad, esa violencia y caos social, que en el fondo son el terror de la anarquía, son soportables. El hombre vive en un estado de guerra latente. "Es preferible un gobierno fuerte que el caos y la anarquía" esa era la conclusión de Hobbes.

POLÉMICA DEL CONTRATO CONTRA HOBBS.

Pero uno de los mas importantes polemistas contra la idea de Hobbes es Rousseau, muchas de sus ideas producto de su experiencia y visión del mundo concentradas en contrato social, en resumen en la idea rousseauna, como la punta de lanza de la polémica es su tesis de que el hombre es bueno por naturaleza" —expuesta directamente a contra partida de Hobbes—y Rousseau continua diciendo en El contrato social, que todos los hombres por si mismos son iguales y personas libres.

"El hombre ha nacido libre, y en todas partes se halla entre cadenas". Con esta frase provocadora, inicia una serie de ideas, en donde paso a paso ira exponiendo su idea de gobierno ideal. Para Rousseau podríamos diferenciar formas distintas de contrato. Uno en donde los hombres "libres e iguales" deciden vivir en sociedad y otro mediante el cual otorgarían una autoridad provisoria al gobierno.

HOBBS VERSUS ROUSSEAU.

La diferencia principal que existe entre Hobbes y Rousseau es quizás como se interpreta la obligación de estar sujeto poder. El ser "obligado" a obedecer a un soberano, forzando al hombre a estar sujeto al poder. El ser obligado a obedecer a un soberano, forzando al hombre a estar sujeto a una obligación que implica cierto tipo de elección personal. Para Rousseau los ciudadanos deben obediencia a la ley no por la coacción que sugiere Hobbes, sino por que estos están convencidos de que seguir los dictados de la Voluntad General, es lo correcto, lo mejor elegido. No por que un solo individuo lo imponga sino por que el pueblo a expresado su voluntad. Por otra parte en sus --Discursos sobre la desigualdad- Rousseau reprueba que Hobbes haya imputado al hombre del estado natural la idea de una belicosa y no al hombre civil. El "contrato" social; llama por un acuerdo general para establecer un poder común, "suscrito voluntariamente por individuos libres e iguales".

Esto es lo ideal --Pero Rosseau llama al contrato entre "pobres y ricos", que dio origen al actual Estado-- como un contrato arrancado con engaños. Donde sentencia que los ricos lograron convencer a los pobres de sujetarse a un contrato en donde los ricos los gobiernen, convenciéndolos de los muchos peligros de la desunión. "Todos corrieron al encuentro de sus cadenas creyendo encontrar la libertad". el punto de partida de su "Contrato social" dice ; "El hombre ha nacido libre y sin embargo, vive en todas partes, entre cadenas"

El hombre es libre solamente cuando obedece a la ley que el mismo se ha dado. En el estado de naturaleza el hombre no es libre porque obedece a sus instintos. En la sociedad civil, dividida entre pobres y ricos, oprimidos y opresores, el hombre no es libre porque obedece las leyes que hicieron hombres por encima de él. La única manera de hacer al hombre libre es que cumpla la ley, que el mismo hizo. El estado no solo debe proteger al individuo, sino que también tiene la misión de transformarlo. --Estas son unas

El "pacto social" consiste en acuerdo para la constitución de un poder común, para Hobbes es ceder el poder a un tercero, para Spinoza, es cederlo en general a todos los contrayentes. Pero a pesar de que Hobbes sea considerado un baluarte teórico del absolutismo, pero también justifica y teoriza entorno a las bases del derecho a la "rebelión", a la que todo pueblo tiene derecho después de que "El soberano", cuando éste rompe su pacto, los súbditos, éstos no cuentan con ninguna obligación de soportarle, y el soberano que no cumple con su responsabilidad, ya sea por inepto, por negligente o por tirano, debe pagar con la muerte. Es sorprendente para muchos saber, que en Hobbes, el conservador defensor de la corona, su justificador por excelencia. Podemos encontrar al mismo tiempo teórico del derecho a la rebelión, es quizás esta razón, por que H. Sabine, comenta que nadie quiso tomar a Hobbes como su teórico, ningún bando monarquista lo hizo valuarte suyo. Así como también encontremos en el teórico de la moderna división de poderes Montesquieu, al teórico de la teoría que justifica a los conservadores "racistas" en su famosa "Teoría de los Climas.

El fin para el cual el hombre considera útil renunciar a todos sus derechos del estado de naturaleza, es la preservación de la vida, pertenencia mas valiosa y que en el estado de naturaleza, podríamos decir; que sin el "pacto"; "la vida no vale nada" ya que se vuelve insegura por la falta de poder común. El único derecho al que el hombre no renuncia es al derecho a la vida. y cuando este se ve amenazado en el estado civil, ya sea, por la ineptitud del Estado, o por su extremada crueldad, el pacto se considera violado, el individuo recobra su personalidad libre para defenderse como mejor le parezca.

Los inevitables abusos de poder, el poder inmoderado de uno solo, requería ser acotado, la idea de la separación de poderes es una de las lecciones más próximas que se obtienen. Inicialmente la propuesta es dividir el poder el dos órganos. El Ejecutivo y el Legislativo en donde el primero debería estar subordinado al segundo.

"La teoría iusnaturalista del estado es la teoría no solo racional del Estado, también del estado racional" Esta teoría del derecho, del estado denominada iusnaturalista, fue lo mejor de una época en donde el "derecho divino de los Reyes" era la regla. Supero con mucho esa época de clientelismo entre el príncipe y sus funcionarios, eso, era una visión paternalista, del Rey- padre, el pueblo- los hijos, ajena a la ciencia, al cuestionamiento publico, era uno de tantos dogmas de esa era de dogmas. Estos.. Hombres contribuyeron tiempo después a ser el combustible intelectual de los cambios que están por llegar."...el estado de naturaleza refleja la visión individualista-rasgo distintivo de la ética burguesa, la teoría contractualista -un Estado fundado en el consenso de los individuos- que formaran parte de este, representa la tendencia de una clase que se mueve hacia la emancipación política --además de la económica y social-- para poner bajo su control a la maquinaria estatal y se prepara para volverse económicamente e ideológicamente dominante, creando el estado a su imagen y semejanza Teoría iusnaturalista, la idea de un contrato es la base de una nueva legalidad avispada a remplazar al viejo orden existente, y la resultante es la consolidación de un Contractualismo.

Se puede apreciar en Rousseau que la asociación civil es el mayor acto de voluntario que existe en sociedad, en donde todos libres, y absolutamente nadie se deja subyugar. Donde todos han cedido su libertad a todo, su derecho natural, a vivir en una sociedad regulada por el principio de razón y donde se le otorga una autoridad permanente al gobierno.

Quizás en el estado de naturaleza, no todos sean seres violentos, pero la posibilidad de afrontar las terribles consecuencias de un conato de bronca, en ese estado de naturaleza, y es así como según, --poco a poco los hombres firmaban el "pacto" con la organización gregaria. Este es un punto que Locke desarrolla, en su Ensayo sobre el gobierno civil; A este pensador se le considera el formalmente el padre del liberalismo, --aunque el merito se podría disputar este lugar entre otros autores--. Locke plasma su pensamiento junto con algunas directrices del liberalismo. Defiende la facultad del estado de

decretar penas, desde la pena capital hasta las penas menores contra todo aquello que atente contra la propiedad individual. Locke cree que el estado de naturaleza es de paz, pero, las leyes del estado de naturaleza pueden ser violadas en cualquier momento y entonces se vive en un estado de guerra latente, según Locke en sus --Dos ensayos sobre el gobierno civil-- y por eso es la necesidad de conformar un gran contrato suscrito por los hombres que quieren la vida social, mas ordenada, y se garantice entre otras la libertad y el derecho a la vida y la propiedad. Los derechos naturales, en tanto son hechos que se reproducen en las sociedades y el estado, derechos divinos, en tanto que todas las religiones los reproducen y derechos racionales.

LAS TESIS POLÍTICAS DE HOBBS.

El libro de Hobbes, es muy extenso, es una justificación que generalmente se le denomina, materialista, mecanicista, esto en el sentido de que Hobbes fue un hombre influido por su época y su desanimada visión es cultivada y complementada por los grandes avances científicos de su época. ¡Su propuesta política es la de la Monarquía, como un "soberano autónomo! Como la cabeza de un poderoso cuerpo. El reinado esta comprendido por ciertos principios (La vida, La propiedad y la Paz) Los súbditos; compuestos por hombres de muchos diferentes oficios. Siempre buscan la satisfacción de sus necesidades. El Modelo de Hobbes y Rousseau, son modelos contra puestos, incluso hasta filosóficamente Hobbes es materialista, científico, es un matemático que mecánicamente exporta la filosofía de los individuos al estado. Mientras que Rousseau, es idealista no solo en un sentido coloquial, sino hasta filosófico, puesto que le da una importancia fortísima a la misma religión para que los ciudadanos no rompan con los acuerdos que expuso primeramente. Me enfocaré en len profundizar un poco más en el contrato social, ya que sus repercusiones afectarán el curso de la historia hasta nuestros días y servirá como base y programa ideológico del estado moderno tal y como hoy lo conocemos.

ROUSSEAU; LA PROPUESTA.

Ahora profundizase al texto de Rosseau. En donde se extraerán las ideas mas importantes, y que desde mi lectura particular creo hacen la piedra de toque en la polémica contra visión Hobbesiana, estas ideas, serán retomados por los ensayistas, militares de la Revolución Francesa, serán algunas de las ideas que usaran tanto Jacobinos como Girondinos, ambos bandos de la barricada en los años posteriores a la toma de la Bastilla, y previos al Termidor, ocuparon los escritos de Rousseau y ambos reconocieron una paternidad ideológica para justificar su acción política en pugna. Sus ideas se sintetizan en los siguientes: "... la fuerza no hace el derecho, y que no está obligado a obedecer sino a los poderes legítimos Puesto que no hay hombre que tenga autoridad natural sobre su semejante, y puesto que la fuerza no produce derecho alguno, quedan solamente las convenciones como base de toda autoridad legítima entre los hombres Rousseau quiere convencer a sus lectores de la Autoridad del estado, no por los métodos del miedo y la coerción, sin que realmente sean convencidos de sus utilidad, de la necesidad de tener una autoridad central, pero ¿cómo convencer al hombre a que renuncie a sus derechos naturales y se someta a un Estado?

"... el soberano... no respondería nada del los compromisos de éstos (los súbditos), si no tuviera los medios de asegurarse su fidelidad." "...tal es la condición que, dando cada ciudadano a la patria (la fuerza), le garantiza de toda dependencia personal; esta condición es la que forma el artificio y juego de la máquina política, y es la única por la cual son legítimos los compromisos civiles, que sin ella resultarían absurdos, tiránicos y sujetos a los más enormes abusos] Rousseau, intenta exponer al Pueblo en su conjunto algunas veces en diferentes papeles, es decir, en este ve la residencia de la soberanía política, en este pueblo ve, al ciudadano que vota y participará en las asambleas, en este pueblo esta el mejor legislador, pero también el pueblo es su propio súbdito de la ley que el mismo pueblo a hecho ante si mismo. "... lo que pierde el hombre por el contrato social es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo lo que intenta y puede alcanzar; lo que gana en él mismo es la libertad civil y la propiedad a todo lo que posee." "...podríamos añadir la adquisición del

Estado civil y la libertad moral, que sólo hace al hombre verdaderamente dueño de sí; porque la impulsión del solo apetito es esclavitud, y la obediencia a la ley que se ha prescrito uno así mismo es libertad

El modelo de Rosseau, va mas allá de una obligación moral, es toda una tradición civil lo que propone. Esta libertad moral es más nueva y gratificante y esta basada en la aceptación voluntaria de la Ley. "... la voluntad general puede por si sola dirigir las fuerzas del estado, según los fines de su institución, que son el bien común,.. " la voluntad general es siempre recta y tiende siempre a la utilidad pública... Siempre quiere uno su bien, pero no se lo ve siempre bien; nunca se corrompe al pueblo, pero se le engaña a menudo, y entonces es cuando parece querer lo que es malo."

El pueblo es el legislador, el pueblo es la voluntad general. La libertad y la obediencia se encuentran resumidas en su modelo de parlamento. En donde la libertad y la obediencia no se encuentran en conflicto, como irremediablemente lo sugería Hobbes. Es una posición en donde el hombre dicta las leyes sigue siendo libre pero en un mejor posición a la que se encontró cuando estaba en el estado de Naturaleza. El ciudadano, hace la ley, y luego en su papel de súbdito la respeta. De esta forma es como el pueblo adquiere una virtud cívica. El hombre renuncio a su libertad natural por su libertad moral. "El legislador es, desde todos los puntos de vista, un hombre extraordinario dentro del Estado. Si debe serlo por su inteligencia, no lo es menos por su cargo." "...el que manda a los hombres no debe mandar a las leyes, el que manda a éstas o debe mandar a los hombres; de otro modo sus leyes, ministros de sus pasiones, no harían a menudo sino perpetuar sus injusticias: el legislador no podría evitar nunca que intereses particulares alterasen la santidad de su obra." Aborda de alguna manera los problemas que surgen estando a la batuta del estado y propone ciertas medidas, por ejemplo uno de los problemas que mas le preocupan es el de la perdida o envejecimiento de las leyes."En una legislación perfecta la voluntad individual debe ser nula; la voluntad común, propia del gobierno, debe estar muy subordinada; y, por lo tanto, la voluntad general debe ser la

dominante y constituir la regla única de las otras." Otro problema del cual se hace cargo es del Abuso Del Gobierno Y De Su Inclínación A Degenerar, "En el momento en que el gobierno usurpa la soberanía, el contrato social se rompe; y los simples ciudadanos que entran por derecho en su libertad natural tienen que obedecer no por obligación, sino por violencia." La Muerte Del Cuerpo Político. "...donde las leyes envejecen pueden asegurarse que no hay poder legislativo y que el Estado ha muerto." Profundiza en el tema del pueblo y su fuerza en la organización y su poder de decisión, declara que: La Voluntad General Indestructible."Mientras que varios hombres reunidos se consideren como un solo cuerpo, no tienen sino una sola voluntad, que se refiere a la conservación común y el bienestar general. Entonces todos los resortes del Estado son sencillos y vigorosos; sus máximas son claras y luminosas; no existen intereses embrollados no contradictorios; el bien común se muestra evidente en todas partes..."

LA RELIGIÓN CIVIL Y CONCLUSIONES.

"..Nuestras necesidades nos aproximan a medida que nuestras pasiones nos dividen."

"...el proceso de la sociedad mata la humanidad en los corazones,..."

"¿Qué respuesta se puede dar a estas razones, si no queremos llamar a la religión en ayuda de la moral y hacer intervenir la voluntad de Dios para unir la sociedad de los hombres?" "No se trata de enseñarme qué es justicia, sino qué interés tengo yo en ser justo"

También se ocupa del papel y la importancia que juega en los ciudadanos de su estado ideal el tener una creencia religiosa. La Religión Civil; y escribe lo siguiente "los hombres no tuvieron al principio otros reyes que los dioses, no otro gobierno que el teocrático." Y después mas adelante conecta esa experiencia histórica con la idea con la propia; "...no hay ni puede haber religión exclusivas, se deben tolerar todas las tolerantes, con tal de que sus dogmas no se opongan a los deberes del ciudadano." Se deben evitar las religiones contrarias al estado, a la voluntad general y se debe castigar severamente a los hipócritas que afirmen ante dios que respetan al estado

mientras que en su ateísmo hacen actos desvergonzados contra este estado. Pero su propuesta más importante es a la que se refiere a la participación del pueblo en la legislación, y la construcción de su concepto de Voluntad General. Esta idea de la Religión Civil no permanece en constituciones como la mexicana, pero podemos notar su profunda influencia en constituciones tan diferentes como la de Estados Unidos de Norteamérica y hasta la constitución bolivariana de Hugo Chávez Frías, quienes siguen encomendándose a una divinidad por encima del estado, de la nación y de todos los poderes habidos y por haber sobre la tierra." Rousseau es un pensador clásico, sus preceptos fueron expuestos en una época sin comparación en la historia, en un país apunto de consolidar su propia revolución, el haber escrito el texto correcto en el momento preciso le inmortalizó, sus postulados superaron el plano inmaterial de las ideas y a punta de fusil se materializaron en la Revolución Francesa. Hoy son preceptos hegemónicos en la organización del Estado moderno y Hobbes es superado por un idealista

BIBLIOGRAFÍAS

El Leviatán, Hobbes, Thomas, Editorial del Fondo de Cultura Económica, México 1995.

"Sin la cual no".

Maquiavelo Nicolás, Discursos, Libro 1, cap. XXXIX, p. 181. --Citado en Bobbio, La teoría en las formas de gobierno.

Vico, J. B. Ciencia Nueva, Fondo de Cultura Económica, México. p 369

Sociedad y estado en la sociedad moderna, Bobbio, Norberto.

Citado en Bobbio, Norberto. Sociedad y Estado en la filosofía política.

ROUSSEAU, El contrato Social. Colección; Los grandes pensadores de la historia. Ed. Sarpe